

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR

Con carácter ordinario se reúne una vez cada trimestre del curso, previa convocatoria por su presidenta. De manera excepcional se pueden convocar reuniones extraordinarias.

CALENDARIO ELECTORAL

- **Publicación del censo definitivo.** Lunes 29 de octubre de 2018.
- **Sorteo de los componentes de las mesas electorales.** Lunes 5 de noviembre a las 11:00 h en la secretaría del Centro.
- **Presentación de candidaturas.** Desde el martes 30 de octubre hasta el jueves 8 de noviembre a las 14:00. Se puede recoger en la Secretaría del Centro el impreso para presentar la candidatura. Dicho impreso se entrega también en Secretaría.
- **Lista provisional de candidatos.** Martes 8 de noviembre de 2018 a las 15:00.
- **Reclamaciones a la lista provisional de candidatos.** Desde el viernes 9 de noviembre al lunes 12 de noviembre de 2018.
- **Lista definitiva de candidatos.** Martes 13 de noviembre de 2018.
- **Elecciones de los representantes de los profesores.** Jueves 15 de noviembre de 2018 a las 17:45 h.
- **Elecciones representantes de los alumnos.** Lunes 19 de noviembre de 2018. Durante el horario escolar según lo organice la Jefatura de Estudios.
- **Elecciones de los representantes de los padres.** Martes 20 de noviembre de 2018. La mesa electoral está abierta de 8:00 h a 10:00 h y de 16:00 h a 19:00 h.
- **Elecciones de los representantes del personal no docente.** Martes 20 de noviembre de 2018. La mesa electoral está abierta de 8:00 h a 10:00 h y de 16:00 h a 19:00 h.
- **Proclamación de los candidatos elegidos y suplentes:** Jueves 22 de noviembre de 2018.



IES LAS CANTERAS

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR

NOVIEMBRE 2018

IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar de un centro es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. En él están representados los padres y madres de los alumnos, los profesores, los alumnos, el personal de servicios y el Ayuntamiento.

En este órgano se toman decisiones que afectan a la vida del Instituto.

Por ello es muy importante que en estas elecciones:

- Se presenten suficientes candidatos para que no queden puestos sin cubrir.
- Que el día de las elecciones acudan a votar una gran mayoría de padres y madres, pues sólo así los candidatos elegidos se sentirán representativos de los padres.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

- Analizar y valorar los proyectos educativos y las normas de convivencia del centro.
- Analizar y valorar la programación general anual del centro.
- Conocer las candidaturas a dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Promover la renovación y mejora de las instalaciones y equipamiento.
- Informar sobre la admisión del alumnado.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente, así como proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Promover la conservación y renovación de instalaciones y recursos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas.

- Elaborar propuestas e informes, por iniciativa propia o a petición de la Administración, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR.

En nuestro Instituto está compuesto por:

- La Directora de centro, que es su Presidenta.
- El Jefe de Estudios.
- El Secretario
- Siete representantes de los profesores elegidos por el claustro.
- Tres representantes de los padres, elegidos por los padres y madres de los alumnos, si bien uno de ellos puede ser designado directamente por la AMPA.
- Cuatro representantes de los alumnos elegidos entre y por los alumnos del centro.
- Un representante del personal de administración y servicios elegido por los trabajadores no docentes del centro.
- Un representante del Ayuntamiento designado por él.
Estas elecciones se celebran cada dos años y en cada proceso electoral sólo se renueva parte de sus componentes.

En las elecciones convocadas para este mes de noviembre corresponde elegir:

- Un representante de los padres.
- Dos representantes de los alumnos.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Tres representantes de los profesores.